



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Vice Ministerio
de Economía

Dirección General de
Política de Ingresos Públicos

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI)

Dirección General de Política de Ingresos Públicos

Lima, enero de 2015



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Vice Ministerio
de Economía

Dirección General de
Política de Ingresos Públicos

OBJETIVOS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (P.I)

- a) Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- b) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- c) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- d) Simplificar trámites, mejorando el clima de negocios
- e) Mejorar la provisión de servicios públicos; y
- f) Prevenir riesgos de desastres



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Vice Ministerio
de Economía

Dirección General de
Política de Ingresos Públicos

INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL



Busca el crecimiento y desarrollo de la economía local para fortalecer la autonomía municipal. Para ello propone mejorar las técnicas en recaudación municipal, cuyo principal objetivo es incentivar a los gobiernos locales para que se modernicen y sean auto sostenibles en el tiempo.



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Vice Ministerio
de Economía

Dirección General de
Política de Ingresos Públicos

PRESENTACIÓN DE METAS 2015

INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL



INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Vice Ministerio
de Economía

Dirección General de
Política de Ingresos Públicos



META PARA LAS MUNICIPALIDADES TIPO A AL 31 DE DICIEMBRE 2015



Incremento en 13% de la
recaudación predial respecto a lo
recaudado al 31 de diciembre de
2014.

INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Vice Ministerio
de Economía

Dirección General de
Política de Ingresos Públicos



META PARA LAS MUNICIPALIDADES TIPO A AL 31 DE DICIEMBRE 2015

CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Incremento en 13% respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014	85
PUNTAJE MÍNIMO	85 puntos
Incremento superior a 13% hasta 16%, respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014.	5
Incremento superior a 16% respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014.	10
PUNTAJE MÁXIMO	100 puntos

INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Vice Ministerio
de Economía

Dirección General de
Política de Ingresos Públicos

PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 2015



PRIMER PASO: Para cumplir esta meta la recaudación del Impuesto Predial de la municipalidad debe ser igual o superior en 13% a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014.



SEGUNDO PASO: Las municipalidades deben registrar la información solicitada en el aplicativo informático que estará disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), de acuerdo al Anexo N° 1 del instructivo.



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Vice Ministerio
de Economía

Dirección General de
Política de Ingresos Públicos

FUENTES DE VERIFICACIÓN

La Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) informará a la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP), ambas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la recaudación del Impuesto Predial ejecutada en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2015, tomando en cuenta la información registrada oportunamente por la municipalidad en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), al 31 de diciembre de 2015.





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzasVice Ministerio
de EconomíaDirección General de
Política de Ingresos Públicos

JUSTIFICACIÓN DE LA META

Recaudación total y crecimiento anual por año de gestión municipal (En millones de S/. y %)

Año de gestión municipal	Periodo 2003 - 2006		Periodo 2007-2010		Periodo 2011-2014p	
	Recaudación	Crecimiento anual	Recaudación	Crecimiento anual	Recaudación	Crecimiento anual
Primero	240,5	10,0%	359,8	18,2%	529,4	16,2%
Segundo	264,0	9,8%	393,5	9,4%	591,9	11,8%
Tercero	304,6	15,4%	431,9	9,7%	688,8	16,4%
Cuarto	304,5	-0,0%	455,6	5,5%	762,9	10,8%

Notas:

Información anual del periodo 2003-2008 de la Cuenta General de la República.

Información anual del periodo 2009-2014 del SIAF, actualizada al 19-11-2014.

Información proyectada del bimestre Noviembre-Diciembre 2014.

Fuente: MEF



PERÚ

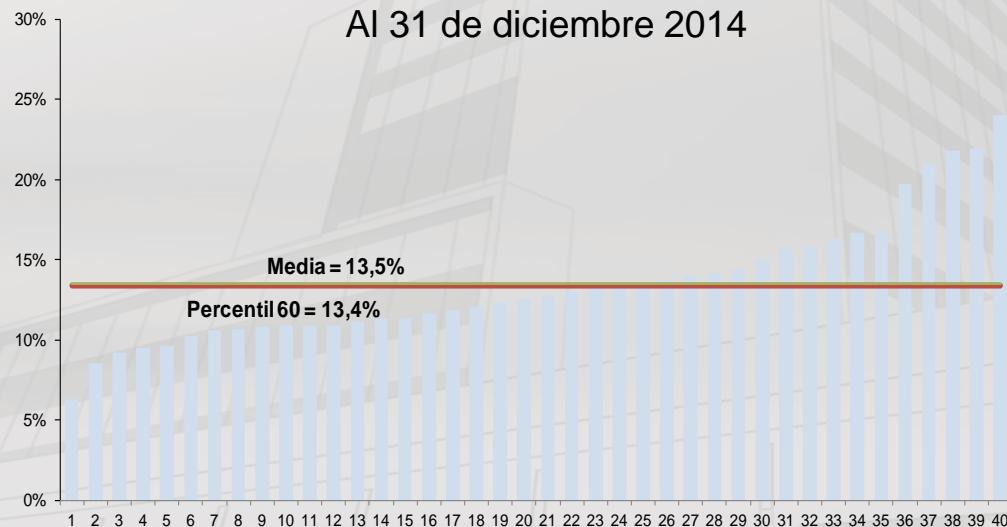
Ministerio de
Economía y finanzas

Vice Ministerio
de Economía

Dirección General de
Política de Ingresos Públicos

Crecimiento de la recaudación total del Impuesto Predial 2010-2014 (En Nuevos Soles)

Recaudación al	2010	2011	2012	2013	2014p
31 de Diciembre	455,6	529,4	591,9	688,8	762,9



Notas:

Información anual del SIAF, actualizada al 19-11-2014.

Información proyectada del bimestre Noviembre-Diciembre 2014.

Fuente: MEF

INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Vice Ministerio
de Economía

Dirección General de
Política de Ingresos Públicos

JUSTIFICACIÓN DE LA META

En el periodo 2010-2014, los municipios tuvieron tasas de crecimiento cuyo percentil 60 al 31 de diciembre fue de 13,4%. En ese sentido, en el año 2015 **se les pedirá a las municipalidades de Ciudades Principales Tipo A incrementar en al menos un 13%** la recaudación de Impuesto Predial obtenida al 31 de diciembre de 2015, respecto al monto recaudado en su periodo correspondiente durante el año 2014.

Debe observarse que esta meta **no es excesiva**, ya que en los dos últimos periodos de gobiernos locales las tasas de crecimiento de la recaudación del Impuesto Predial en el **primer año de gestión han sido superiores a 16%**.



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Vice Ministerio
de Economía

Dirección General de
Política de Ingresos Públicos

CONTACTO PARA CONSULTAS

Responsables	Correo	Teléfono
Jorge Luis Rey de Castro Mesa		
Jesús Arturo Sánchez Martínez	metapredial@mef.gob.pe	311-5930 Anexo 2347 / 2354



iGRACIAS!

metapredial@mef.gob.pe